

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0329] [10L/5100-0330] [10L/5100-0331] [10L/5100-0332] [10L/5100-0333] [10L/5100-0334] [10L/5100-0335]
[10L/5100-0336] [10L/5100-0337] [10L/5100-0338] [10L/5100-0339] [10L/5100-0340] [10L/5100-0341] [10L/5100-0342]
[10L/5100-0343] [10L/5100-0344] [10L/5100-0345] [10L/5100-0346]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0338]

PREVISIÓN DE AYUDAS DIRECTAS O DE ALGÚN TIPO A EMPRESAS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS, PRESENTADA POR D. LORENZO VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lorenzo Vidal de la Peña, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

Las empresas de transporte discrecional de viajeros por carretera no han recibido ningún tipo de ayudas durante el año 2020 y lo que llevamos de 2021.

¿Está previsto que se articulen ayudas directas o de algún tipo a estas empresas dedicadas al transporte discrecional para el sostenimiento del sector?

Santander, 8 de febrero de 2021

Fdo.: Lorenzo Vidal de la Peña. Diputado Grupo Parlamentario Popular."